

IRUÑA OKAKO
Udala
**Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA**

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente
D. Miguel Ángel Montes Sánchez

CONCEJALES PRESENTES

D. Miguel Ángel Pérez Santamaría
Dña. Julia Rivas García
Dña. Rosario Romero Montoya
D. Rubén Torremocha Galán
D. Alberto Estenaga Martínez
D. Davide di Paola
Dña. M.ª del Carmen Mateo López de Ocariz
Dña. Ana Esther Ortiz de Urbina
D. Hilario San Segundo Nieto

CONCEJALES AUSENTES:

D. Roberto Atienza Minguez

SECRETARIA

Dña. Valentina Echeverría Mutiloa

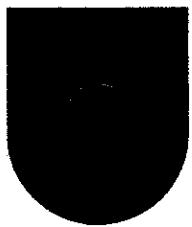
En el Ayuntamiento de Iruña de Oca, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día treinta de diciembre de dos mil veinticinco se reúnen los miembros de la Corporación expresados al margen, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria convocada al efecto y con anterioridad y asistidos de la secretaría. Declarado abierto el acto, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACION, SI PROcede, VALORACION DE PUESTOS

Sr. Alcalde-Presidente expone: se trata de la aprobación de la valoración de puestos que ya está tratada con la parte social, está negociada con ellos y está tratado en una comisión

Seguidamente se realizan las siguientes intervenciones:





IRUÑA OKAKO

Udala

Ayuntamiento

DE IRUÑA DE OCA

Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina; no veo en la valoración que tenga en cuenta la especialidad en cada puesto. No sé si se tiene que reflejar o no. Y luego se plantea que los auxiliares pasen a administrativos, pero no son las mismas competencias las que tiene un puesto administrativo y de auxiliar. Y creo que todo esto pues hay que valorarlo y habrá que definirlo. No sé si nos vamos a quedar sin auxiliares administrativos.

Sr. Alcalde-Presidente: como bien se trató en su día , esto parte de una solicitud de la parte social de que los puestos de auxiliares estaban haciendo tareas superiores; no es como lo has dicho, sino que lo que se hace es que se eliminan los puestos de auxiliar administrativo y se crean puestos de administrativo; de esos nuevos puestos, un porcentaje, como marca la normativa, será a promoción interna, que serán dos puestos, y el resto de puestos será a OPE; sí que es verdad que nos quedamos sin puestos de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Iruña de Oca.

Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina: sí que está tratado con la parte social, que me parece bien, que es como se tiene que hacer, pero no sé hasta qué punto sea imprescindible la labor de un auxiliar, que no son las mismas competencias, como digo, de un administrativo y no vaya a crear ningún problema en este ayuntamiento.

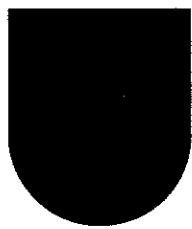
Concejal Sr. Torremocha: desde nuestro grupo el debate sobre puestos administrativos o auxiliares administrativos es un tema que también estamos abordando en diferentes ayuntamientos. Estamos de acuerdo en que prácticamente casi todas las figuras de auxiliar administrativo en términos generales están desapareciendo en la mayoría, sobre todo en las entidades locales. El por qué, porque normalmente digamos que un puesto administrativo es un puesto un pelín más cualificado, es decir, da la oportunidad de hacer un desarrollo de tareas más complejas, da más oportunidades en la administración. Nuestro grupo votará a favor de esta reconfiguración y en este caso de la valoración de puestos.

En consecuencia,

Visto el Informe propuesta de valoración de determinados puestos de trabajo de la plantilla del Ayuntamiento de Iruña de Oca.

Resultando que conforme a lo establecido en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Pleno la aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual.





IRUÑA OKAKO
Udala
**Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA**

Resultando que se han emitido los correspondientes Informe Jurídico e Informe de Intervención dado que la valoración de puestos conllevará la correspondiente modificación de la relación de puestos de trabajo.

Resultando que consta Acta de Mesa de Negociación de fecha 1 de julio de 2025 donde consta la conformidad al Informe de Valoración.

Resultando que la Comisión Municipal, en reunión celebrada con fecha 29 de diciembre de 2025 ha dictaminado el expediente.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 6/1989 de 6 de julio, de la Función Pública Vasca y Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Sometido el tema a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: (8) de Miguel Angel Montes Sánchez, Julia, Rivas García, Mikel Perez Santamaría, (PSOE), Dña. Rosario Romero Montoya, Rubén Torremocha Galan y Alberto Estenaga Martinez (EAJ-PNV), Dña. Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP).

Votos en contra: (0)

Abstención: (2) de D. Davide di Paola y Dña. M.^a Carmen Mateo Lopez de Ocariz (EH-Bildu)

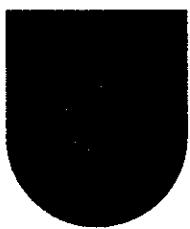
El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de votos a favor, acuerda:

Primero.- Aprobar la Valoración de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Iruña de Oca estructurando sus recursos humanos con distribución de funciones:

- .- Secretaría-Intervención
- .- Administrativos (5)
- .- Técnico de Administracion General

Segundo.- Aprobar los niveles retributivos y complementos específicos que resultan de la valoración de puestos y que figuran en el expediente (añadido los incrementos legales salariales de 0,5 y 2,5).





II.- APROBACION, SI PROCEDE PRESUPUESTO GENERAL 2026.-

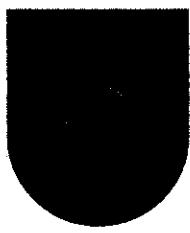
Sr. Alcalde-Presidente: como bien sabéis, todos los años, el año pasado se aprobaron en marzo, pero bueno, este año hemos abierto la negociación y ya hemos tenido varias comisiones y hay varios grupos políticos que han presentado enmiendas a los presupuestos presentados por este equipo de gobierno. Da una pequeña explicación de los presupuestos. Estamos hablando de unos presupuestos los cuales no llegan a 5.000.000 de euros; son un poco inferiores al del año pasado, teniendo en cuenta que este año ya se ha finalizado en el 2025 los fondos europeos, que era una partida bastante amplia de inversión de un millón de euros;

Unas partidas en las cuales en su en su capítulo 1, que es el tema de personal, estamos hablando de un incremento, como bien se ha explicado en el punto anterior, de las subidas salariales de la función pública de 1. 052.000 €. Ahí están eh incluidos todos los puestos de funcionarios del Ayuntamiento que hay en la RPT; está incluido también el salario de las liberaciones del alcalde en un 100% por 61.000 € y una media liberación de la concejala, en este caso 27.492 €; a eso hay que incluirle los seguros sociales y como bien he dicho, es una partida amplia, es casi más de un 25% de los presupuestos.

En el capítulo II que estamos hablando de todos los gastos de mantenimiento, de costes de luz, de agua, asciende a la cantidad, es la cifra más alta que están en los presupuestos, de 2.609,980 €. Dentro de estas partidas a destacar:

- . - Gracias a la Fundación Vital tenemos una partida de 12.000 € para el Jardín Botánico de Santa Catalina
- . - La gestión del Jardín Botánico de Santa Catalina que son 70.000 €
- . - Seguimos con la partida que a ver si este año somos capaces de por fin de poner el comedor en el centro de jubilados con una partida de 15.000 €.
- . - Seguimos con el servicio de podología; ya hemos creado la sala de podología, o sea, que ahora lo que queda es seguir subvencionando este coste según las normas aprobadas en el Ayuntamiento.
- . - Colonias felinas también esta partida cada año se va incrementando. Tenemos que cumplir la legislación vigente y tenemos una partida de colonias felinas de 24000 € donde se incluye tanto el contrato con la empresa que gestiona, traslada y manda a chipar a los veterinarios. Aquí está metido también el coste de la esterilización y el chipado de los animales.
- . - Los fondos bibliográficos: seguimos apostando por la biblioteca con 6.000 €; este año hemos apostado tanto en cambiar el suelo de la biblioteca como el mobiliario para modernizar un poco ese espacio y seguimos apostando por estos fondos bibliográficos,
- . - Este año establecimos el día de festividad del municipio, que vuelvo a repetir que no eliminamos ningún día de fiesta de las juntas administrativas. Seguimos teniendo las cinco





IRUÑA OKAKO

Udala

Ayuntamiento

DE IRUÑA DE OCA

fiestas patronales de cada municipio, de cada localidad de Iruña de Oca, pero creamos una partida de 80.000 € para celebrar ese fin de semana o ese día con las diferentes juntas administrativas, con la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento; crear un día en el cual se celebre esos 50 años de unión de los cinco pueblos.

-> Se ha incrementado este año la ayuda a las diferentes juntas administrativas para sus fiestas.

-Los contratos de actividades, el fomento del euskera, también se han subido hasta 21.000 €; los contratos de actividades deportivas se han incrementado este año, ya que desde el equipo de gobierno creemos que tenemos que mover las actividades saludables dentro de las asociaciones, sobre todo las asociaciones de jubilados, ya que el resto de habitantes del municipio cuenta con un amplio abanico de actividades que tenemos en Arrate. Apostamos con esta partida para que nuestras personas mayores puedan realizar actividades que les puedan ser saludables o ayudarles a su salud.

.- Dentro también de este apartado de gastos seguimos teniendo la partida de transporte municipal que son 20.000 € que como bien sabéis es el contrato que tenemos con uno de los taxistas de del municipio para realizar los diferentes trasladados tanto de gente del resto de localidades de Iruña de Oca a la cabecera para poder y utilizar el transporte público de la Diputación Foral de Alaba como para trasladados aprobados o solicitados por los servicios sociales de gente mayor que tenga que asistir tanto a las urgencias, a Vitoria, a consultas externas y no tenga medios o no le puedan ayudar dentro de sus familias.

. - Estudios y trabajos técnicos: fomento de comunidades energéticas, año tras año vamos implementando energías renovables. Hace dos años pusimos placas fotovoltaicas en las salas de arrate. Este año 2025 se han implantado en el colegio público José Miguel de Barandiarán; en estos momentos lo que estamos intentando es llegar a coste cero de gasto de energía por parte del Ayuntamiento. Ahora, a final de año, se va a apostar por la implantación de placas fotovoltaicas en el frontón municipal y en el 2026 pues intentaremos seguir colocando estas energías renovables que nos hagan ser autónomos en el concepto de energía renovables y de gasto de electricidad; también el estudio de los saltos de agua que tenemos en las diferentes localidades del municipio para poder aprovechar el río Zadorra que pasa por el municipio para poder generar las diferentes energías, ya que tenemos varios saltos de agua en el municipio.

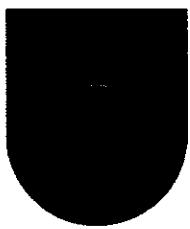
Como bien he dicho, es el capítulo más amplio y es donde más dinero se nos va porque es el mantenimiento de todos los edificios, los contratos y todas aquellas apuestas que entiende el equipo de gobierno y todos aquellos partidos que hayan apostado por la aprobación de estos presupuestos.

En el capítulo 3 una partida de gastos de bancarios de 216 €, la partida más pequeña.

Y pasamos al capítulo 4, donde apostamos por la subvención y la ayuda a nuestras juntas administrativas en todos los gastos que tienen que realizar durante todo el año:

.-Hablamos del consorcio de limpieza, que aunque sea el Ayuntamiento el gerente que lleva el consorcio de limpieza y aporte, 217.000 €;, estamos hablando para el mantenimiento y la





IRUÑA OKAKO

Udala

Ayuntamiento

DE IRUÑA DE OCA

limpieza tanto de los jardines públicos como de los viales, que entendemos que es competencia de las juntas administrativas, pero desde el Ayuntamiento aportamos ese 80% del coste total de ese consorcio, el cual está dividido ya en un calendario aprobado por todas las juntas administrativas y este ayuntamiento donde cada día de la semana van a realizar esas actividades. Es una aportación que hace el Ayuntamiento que beneficia a todo el municipio, a todos los habitantes y que ayudamos a las juntas administrativas a realizar esa competencia.

. - Luego también tenemos la partida de subvención juntas administrativas para sufragar el gasto del alumbrado público que tienen en todos los pueblos.

. - Seguimos con una partida de subvenciones a asociaciones culturales que este año la hemos vuelto a incrementar hasta 40.000 € para subvencionar a las diferentes asociaciones culturales del municipio.

. - Seguimos apostando por las deportivas también con 15.000 € que es la misma partida que teníamos el año pasado, con una sola asociación que es el Club Deportivo Nanclares.

. - El bono comercio de hostelería, 20.000 € es la misma partida de este año. En esta semana se ha puesto en marcha, ya podéis ver por los diferentes comercios y servicios del municipio, los carteles donde se pueden descargar las aplicaciones para poder utilizar ese bono comercio. y seguimos apostando por ayudar a nuestro comercio de proximidad, a seguir siendo uno de nuestros motores y que no tengan que cerrar.

. - Luego también la partida de la Cuadrilla de Añana con todos los servicios que nos prestan desde la cuadrilla de 25.000 €.

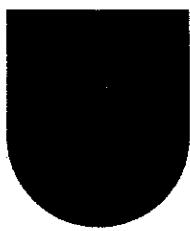
Pasamos al Capítulo V que es el crédito global. El año pasado no había, pero este año entendímos que teníamos que tener una partida, ya que vamos a apostar en las inversiones por varias opciones y yo creo que van a ser momentos donde tengamos que tomar decisiones y esa partida la podemos utilizar para cualquier emergencia o cualquier ayuda dentro de esas inversiones que queremos afrontar.

Y luego pasamos al capítulo VI, que es la partida de inversiones: estamos hablando de 547.000 € donde hablamos de los proyectos municipales, 50.000 €; es algo que yo creo que es fundamental para estos presupuestos y es uno de los puntos que yo creo que todos los partidos políticos estamos de acuerdo, que es apostar por la vivienda municipal.

Yo creo que después de tener nuestro plan general aprobado, de haber tenido que comprar parcelas céntricas, de haber hecho esos acuerdos, que muchas veces pues no contaba con el apoyo de todos los grupos, al final yo creo que es bueno tener suelo municipal para poder afrontar esa construcción de vivienda, tanto de Gobierno Vasco, que entiendo que tiene las competencias, como desde el Ayuntamiento y poder hablar con promotores privados para el desarrollo de esos sectores.

. - Luego tenemos otra partida de 100.000 € de obra municipal del Molino. Como todos las personas y los habitantes de este municipio conocen tenemos un molino que se apostó mucho por parte de Gobierno Vasco y de otros entes para la rehabilitación y yo creo que es el momento. Este año hemos aprobado todos los grupos políticos ese proyecto para poder





IRUÑA OKAKO

Udala

Ayuntamiento

DE IRUÑA DE OCA

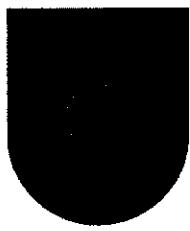
sacarlo a licitación. Sí que es verdad que es un proyecto que cuesta casi 800.000 € pero entendemos que es una apuesta grande la apuesta de vivienda en el municipio y tenemos que tener por encima de la creación de este molino la vivienda y entendemos que con el cierre del año del 2025, con ese remanente que tengamos podemos incrementar esta partida de 100.000 € hasta 800.000 € para poder sacar esa licitación y ponerla en marcha para que ese molino sea en el 2027, en el 2028 ya un espacio público donde todos los habitantes del municipio puedan reunirse.

- . - Luego obras de equipamientos del colegio, 20.000 €;
- . - Luego inversión del centro de salud, como bien todos hemos visto y hemos conocido por las noticias de la prensa, Gobierno Vasco por fin ha decidido incluir el centro de salud de Iruña de Oca en dentro del catálogo de inversiones de Osakidetza. No voy a hacer ahora igual una valoración. Entendemos que tendría que ser mucho antes de lo que está propuesto, pero bueno, como sabemos que van a pasar un dos, tres, cuatro o cinco años, desde el Ayuntamiento, queremos apostar porque el centro de salud que tenemos en el municipio ir renovándolo, ir mejorándolo durante todos los años. Por eso desde el Ayuntamiento ponemos esa partida.
- . - También como bien explicado antes, la inversión de fuentes de energía renovables, otros 30.000 € para el 2026 para poder incrementar la generación de energías renovables que podamos hacer desde el Ayuntamiento, tanto salto de aguas como placas fotovoltaicas, placas térmicas y otras inversiones.
- . - Obras de pan de accesibilidad municipal 15.000 €; esta partida también la hemos incrementado; año tras año vamos mejorando la accesibilidad de nuestro municipio, de nuestros edificios y creo que llegará un momento en que podamos decir que ya no hay barreras dentro de nuestra comunidad y bueno, para eso pues todos los años vamos incrementando esta partida para poder realizar esas obras.
- . - Luego la partida de participación ciudadana también lo hemos incrementado respecto a otros años porque apostamos por esa participación ciudadana y por esas ideas que desde los diferentes núcleos de población de Iruña de Oca van proponiendo y vamos haciendo poco a poco desde el Ayuntamiento.

Estas son las partidas de inversión que he dicho al principio que suman un total de 547.000 €

Luego está el capítulo VII: subvención obras primera necesidad juntas administrativas. Esta partida se ha incrementado bastante, entendiendo que tenemos que seguir ayudando y apostando, como bien hemos dicho anteriormente, por ayudar a nuestras juntas administrativas a realizar todas esas obras de primera necesidad o que entendamos desde el Ayuntamiento que tenemos que sufragar o ayudarles a poder realizar. Y por eso no sé si llevamos varios años, empezamos con 55.000, se subió a 60.000; este año hemos subido hasta 80.000 €





IRUÑA OKAKO

Udala

Ayuntamiento

DE IRUÑA DE OCA

. - Luego está el capítulo VIII, que es la concesión de préstamos si hubiera, que esperemos que no haya de ante situaciones críticas y también el préstamo que se realiza al personal del Ayuntamiento.

. - Luego en el capítulo IX nueve, la amortización de la deuda del IDAE, que ya llevamos creo que si no me equivoco siete 8 años. Esto es una inversión y una ayuda que se hizo desde el Ayuntamiento, una inversión de 1 millón de euros con un préstamo a interés de cero que llevamos pagando durante creo que son 7 años ya y es el millón de euros que desde el Ayuntamiento se puso para mejorar la iluminación de todas las calles del municipio, cambiando de la lámpara habitual que había en ese momento a Led; es un millón de euros que desde el Ayuntamiento se aportó a ayudar a las juntas administrativas a mejorar esa iluminación y abajar el consumo de del coste de la iluminación.

Hay partidas que desde los diferentes grupos políticos se han incluido de vuestras enmiendas presentadas y bueno, ahora damos un turno de palabra, si os parece a todos los grupos.

Seguidamente se realizan las siguientes intervenciones:

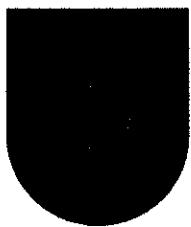
Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina: para nosotros el debate de presupuestos es importante porque es la manera económica y debe ser la manera real en la que se transmiten los hechos y también la ideología de cada uno de los representantes en este ayuntamiento. De esta manera, desde el Partido Popular, hemos hecho las siguientes enmiendas a estos presupuestos:

- Primero, el desarrollo urbanístico del sector situado detrás del colegio José Miguel de Barandiarán. Se propone la habilitación de las siguientes partidas económicas destinadas al avance del planeamiento y desarrollo del sector con una dotación de 30.000 € para la elaboración del plan parcial del sector y de actuación urbana y de una segunda para el ejercicio 2027 de una dotación de 80.000 para la redacción del proyecto de urbanización. El importe total previsto para los 2 años supone 110.000 €.

- Una segunda enmienda presentada donde explicamos que se debe asignar la parcela dotacional a la construcción de vivienda en régimen de alquiler público. Esto es una asignación de la parcela situada en Nanclares de la Oca a la construcción de vivienda en régimen de alquiler público para solventar las necesidades reales de vivienda para nuestros vecinos.

Estas enmiendas están pensadas en la crisis de la vivienda que estamos sufriendo aquí y en muchos municipios y que no solo lo sufre la gente joven que se quiere emancipar, sino también todas aquellas personas que quieren tener un futuro aquí. Como expuso ayer mi compañero Hilario, los vecinos de Iruña de Oca se encuentran cada año con la imposibilidad de acceder a una vivienda. Esto es debido a la falta de oferta que ahora mismo tenemos en nuestro municipio y creemos que se trata de una emergencia social que venimos alertando desde hace años y se necesitan medidas reales y urgentes para poder solucionarlo.





IRUÑA OKAKO

Udala

Ayuntamiento

DE IRUÑA DE OCA

- Presentamos también una tercera enmienda de servicio de asesoramiento jurídico para las asociaciones y juntas administrativas. Bueno, se trata de asesoramiento para el servicio de las asociaciones y también le puede proporcionar el apoyo a las juntas administrativas de Montevite, Ollavarre, Nanclares, Villodas y Trespuentes.

Estas son las que actualmente se han renovado y este servicio tiene como finalidad reforzar la capacidad de gestión, tramitación administrativa y cumplimiento de normativa de los consejos.

- Una cuarta enmienda de subvención nominativa a Villodas por la construcción del centro social. Habilitación de en los presupuestos de la partida de 150.000 con carácter subvención nominativa a favor de la Junta Administrativa de Villodas, destinada a la construcción del nuevo centro social en la localidad.

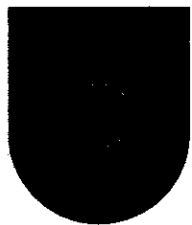
- Y por último, una quinta enmienda de un programa destinado a equipar con detectores de humo los domicilios de los mayores que residan solos en nuestro municipio. Sería una partida presupuestaria de 3000 € destinada a reducir riesgos asociados a accidentes domésticos como son los incendios en un grupo especialmente vulnerable como son las personas mayores que viven solas, mejorando la capacidad de respuesta de emergencias y daños graves que puedan ocurrir.

Bueno, vemos en los presupuestos que acaba de comentar el señor alcalde que se han tenido en cuenta, incluido en ellos, las enmiendas que hacen referencia la vivienda y se ve intención del equipo de gobierno por solucionar y por apostar por la construcción de vivienda. La partida presupuestaria de asociación de asesoramiento a las asociaciones se ha modificado, incluyendo en ellas a las juntas administrativas y elevando esta partida para ello. Y en conversaciones con el señor alcalde se ve con agrado la enmienda del programa de detectores de humo y espero que sea una realidad y una ayuda a nuestros mayores. Respecto a la enmienda de subvención nominativa a Villodas, consideramos que no ha sido acertado vincular un dinero durante un montón de años a unas parcelas y a la construcción del centro social en Villodas. Vemos que el centro social está en su fase final; por ello surgió presentar esta enmienda y después, según se comentó en comisión de presupuestos, se ha presentado ya el fin de obra del centro social y también en el pleno anterior aprobamos la enajenación de las ventas de las parcelas por quedarse desiertas. Es algo que con una subvención nominativas se podría solucionar, pero vemos que no se ha aceptado por el equipo de gobierno.

Por todo ello, no nos queda otra cuestión que abstenernos a estos presupuestos.

Concejal Sr. Di Paola: desde EH-Bildu vamos a apoyar los presupuestos municipales del 2026. Lo hacemos con convicción, pero también con responsabilidad y con espíritu crítico. Consideramos que son unos presupuestos que recogen muchas de nuestras propuestas y sobre todo reflejan una empatía clara con nuestras prioridades, especialmente en lo que es el ámbito social de la vivienda, de los servicios públicos de la transición energética, como





IRUÑA OKAKO

Udalak

Ayuntamiento

DE IRUÑA DE OCA

bien nos has comentado en tu exposición. Por esto hoy optamos conscientemente por ver el vaso medio lleno, sin dejar de señalar que sigue habiendo mucha margen de mejora. Somos probablemente conscientes que nos gustaría hacer mucho más, pero también de que existen limitaciones presupuestarias reales y precisamente por esto creemos que este acuerdo es útil, porque permite avanzar, porque permite fijar prioridades claras y porque sienta unas bases sólidas para el futuro de este de este municipio.

Quiero destacar algunos elementos claves de estos presupuestos:

- En primer lugar, la apuesta por la política social y los equipamientos públicos con el inicio de la primera fase del proyecto del Molino, un espacio que queremos que sea socio sanitario, cultural y comunitario y que responde a una necesidad real de este municipio.

- En segundo lugar, la vivienda y urbanismo con el inicio de la urbanización de la parcela central de Nanclares pensada para albergar el futuro centro de salud, centro de día y vivienda tutelada, social, protegida; un proyecto que no es casual, sino fruto de una planificación y de una demanda política clara impulsada también por EH Bildu.

Ligado a ello, el inicio de los trabajos para habilitar suelo destinado a la vivienda cooperativa, especialmente orientada a la juventud, porque el acceso de vivienda no puede seguir siendo el principal factor de expulsión de nuestras jóvenes.

- También queremos subrayar el peso que adquiere la transición eco social con medidas concretas para impulsar a las comunidades energéticas locales, instalaciones fotovoltaicas en edificios públicos y el estudio de la recuperación de los saltos hidroeléctricos. Por lo cual no hablamos de discursos, hablamos de pasos reales hacia un modelo energético más sostenible de proximidad.

- Y por supuesto la cohesión social, cultural, lingüística con refuerzos en euskera, cultura, juventud, asociaciones, juntas administrativas, accesibilidad y participación ciudadana porque el municipio se construye desde lo comunitario y desde el cuidado a las personas.

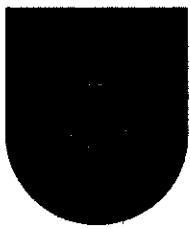
Este ya es el tercer año consecutivo que Bildu y PSOE alcanzamos un acuerdo presupuestario y creemos que esto lanza un mensaje claro. Cuando hay empatía, hay sentido común y voluntad de cooperación se consiguen avances concretos para la ciudadanía. Eso sí, queremos dejar algo muy claro. Nuestro apoyo no es un cheque en blanco. Eh Bildu seguirá haciendo propuestas, seguirá siendo exigente y seguirá empujando para mejorar estos presupuestos durante el año y los próximos ejercicios. Creemos que todo es mejorable y no vamos a dejar de aportar ideas y alternativas evidentemente.

Nuestro objetivo no es otro que el de mejorar la calidad de vida de las vecinas, de los vecinos de Iruña de Oca, cuidar el medio ambiente, poner el centro a quienes más lo necesitan.

Con tiempo, con diálogo y con responsabilidad política estamos convencidos que alcanzaremos mejores resultados. y más objetivos Eskerrik asko

Concejal Sr. Torremocha: udalaren aurrekontua erakundearen politika publikoen norabidea





IRUÑA OKAKO

Udala

Ayuntamiento

DE IRUÑA DE OCA

markatzen du. Hori esanda; Desde el Partido Nacionalista Vasco de Iruña de Oca hace un par de semanas presentamos un conjunto de enmiendas municipales al proyecto de presupuestos municipal del 2026 con el objetivo de mejorarlo. Después de presentar estas enmiendas hemos visto cambios en el proyecto de presupuesto. Algunas son similares, otras partidas se llaman de otra manera distinta a como hemos presentado las enmiendas, hay otras que son aproximaciones. Así que bueno, por ese lado, si nuestras enmiendas han servido de inspiración en alguna de las propuestas, pues nos alegramos.

Dicho esto, nosotros vamos a dar lectura a las enmiendas presentadas al presupuesto municipal.

- La enmienda número 1 hace referencia a la creación de un parque de mascotas que, bueno, todos sabemos la densidad de mascotas que hay en Iruña de Oca y creemos que este parque se podría crear en este municipio.

- La enmienda número 2 hace referencia a una necesidad tanto para jóvenes como para chavales para temas infantiles, que es la cubrición de parques infantiles, que es algo demandado en el municipio, en diferentes pueblos. Creemos que en Iruña de Oca deberíamos de tener lugares cubiertos para uso infantil o de juventud. Todos conocemos el temporal que tenemos, sobre todo en Álava.

- Luego otra enmienda -3-que hemos presentado es la mejora de caminos de la ruta verde. Esta enmienda iría relacionada primero a la realización de un inventario de caminos tanto de las juntas administrativas como del Ayuntamiento como de todos los caminos existentes en el municipio y que luego nos permitiría en el caso de la ruta verde, por ejemplo, intentar potenciar el ámbito de turístico.

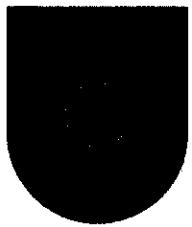
La enmienda número 4 hace referencia a un almacén en Ollavarre. Sabemos que en Ollavarre hay a disposición del concejo un local que está sin rehabilitar, que podría hacer uso de todas las instalaciones y de todos los suministros que tienen en Ollavarre ya que actualmente lo tienen en la zona del concejo, para poder guardar ese material tanto de fiestas como bueno, de todas las cosas que tienen a nivel del concejo.

- Luego la enmienda número 5 que presentamos era la ampliación de la participación ciudadana, que nosotros desde nuestro punto de vista quizás más que participación ciudadana habría que plantear un proceso participativo; nos gustaría que fuese más en esa línea, es decir, que existiesen una serie de jornadas en las que se pudieran trabajar proyectos al margen de que luego se puedan presentar proyectos individuales, que la población pudiese juntarse en un entorno y poder trabajar en esos proyectos con asesoramiento técnico.

- Luego la enmienda número 6 es ampliación de la subvención a grupos culturales, que, en este caso, nosotros proponíamos 10.000 € y el equipo de gobierno ha presentado cinco; una aproximación a la enmienda ya que para nosotros los grupos culturales, juveniles, deportivos, creemos que desempeñan un papel esencial en el municipio.

- La enmienda número 7 hace referencia a la digitalización del centro sociocultural. Vamos viendo como cada vez más los centros cívicos, los centros socioculturales tienen, digamos,





IRUÑA OKAKO

Udala

Ayuntamiento

DE IRUÑA DE OCA

herramientas digitales, Entonces, sí que es cierto que el tema digital, el tema de inteligencia artificial, etcétera, van evolucionando a niveles muy vertiginosos y sí que creemos que podría ser momento para que se dote el centro socio cultural de infraestructuras digitales.

- La enmienda número 8, que nosotros la llamábamos programa de envejecimiento activo, que puede ser salud para mayores o se puede llamar de diferentes maneras, al final lo único que busca es fomentar la salud, la autonomía y la socialización en las personas mayores o de mayores de 65 años o de ese tipo de colectivo o con la asociación de San Roque.

- La enmienda número 9 que presentamos hace referencia a talleres para reducir la brecha digital; todos sabemos que las personas mayores tienen una brecha importante en temas digitales, pero también hay otros colectivos que podrían beneficiarse de este tipo de talleres; están a la orden del día en muchos centros cívicos, no son caros los talleres de brecha digital porque además en muchas ocasiones están subvencionados. Entonces, creemos que es algo que se podría incorporar.

- En la enmienda número 10 hablamos de subvenciones para ITES de bloques de pisos. Como sabéis, en Iruña de Oca tenemos algunos bloques de pisos que tienen bastantes años y la herramienta de las ITES es algo necesario para esos bloques de pisos y que luego puede permitir que esos pisos puedan optar a una serie de subvenciones. Nuestra propuesta sería avanzar en esa línea.

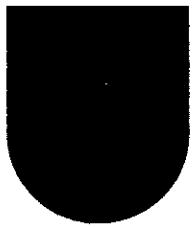
- La enmienda número 11 sería la parte del plan parcial de la zona de las escuelas. Aquí hablamos del plan parcial, del proyecto de urbanización y el proyecto de repartelación que probablemente tenga que tener en ese desarrollo. Esta unidad de actuación la conocemos todos, no por un tema sobre todo urbanístico, sino porque es la zona digamos de más densidad de viviendas que puede tener el municipio, Entonces, en este caso, creemos que ese plan parcial se tiene que llevar a desarrollo porque los plazos de esta unidad de actuación son largos y a medio plazo lo vamos a necesitar.

- La enmienda número 12 planteábamos un diagnóstico de barrio a barrio, que en el caso de Nanclares sería barrio a barrio y en el caso de los pueblos sería zona a zona o pueblo a pueblo en la que se pudieran detectar necesidades de todo tipo, ya sea de mobiliario urbano, de zonas verdes, de accesibilidad u otras necesidades que pueda tener cada uno de los pueblos y cada uno de los barrios.

- La enmienda número 13. hablamos del fomento del uso compartido de vehículos, en este caso más orientado sobre todo a tema de estudiantes o de personas que estén trabajando en Iruña de Oca que se tengan que desplazar a otros sitios y que puedan compartir ese coche.

- La enmienda número 14 sería orientada a la ampliación del servicio de bicicletas,; va a haber un servicio de bicicletas eléctricas comarcal, pero sí que es cierto que a nivel municipal creemos que en Iruña de Oca podríamos reforzar este servicio y ampliar este servicio para ponerlo en marcha, que incluso podría ser incluso alguna ubicación para que se puedan guardar las bicicletas, además del sistema automático de bicicletas.





IRUÑA OKAKO

Udala

Ayuntamiento

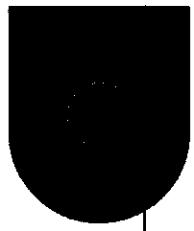
DE IRUÑA DE OCA

- La enmienda número 15 que presentamos es un programa juvenil en este caso de 20.000 €. Creemos que tenemos más juventud en el municipio como para que exista un programa concreto juvenil. Y en este caso nosotros propondríamos que se llamase de esa manera.
- La enmienda número 16, que nosotros la denominábamos Gaste Gaubus, haría referencia a ofrecer un servicio de transporte nocturno dirigido a toda la población, pero especialmente sobre todo a la juventud, que es quien más la suele utilizar; para evitar esos desplazamientos nocturnos en vehículos privados y fomentar esa movilidad segura. Siendo un servicio discrecional por parte del Ayuntamiento no entraríamos en disputa con las competencias forales, y se podría llegar a realizar.
- Enmienda número 17 hacemos referencia a las campañas sobre el buen uso de las nuevas tecnologías, que ya sabemos un poco en qué situación estamos a nivel de, sobre todo en muchos casos en los jóvenes. Pero bueno, tratar de sensibilizar a jóvenes o familias en el buen uso de las redes sociales y en el caso también de muchas personas mayores, no tanto con redes sociales o nuevas tecnologías, sino por el tema de, abusos que hay por parte de algunos con mala intención de acceder a sus datos o cuentas, etcétera.
- Enmienda número 18, nosotros la denominamos fondo de concejo, que al final creemos que es una herramienta esencial para garantizar la autonomía y el correcto funcionamiento de las juntas administrativas.
- La enmienda número 19 que proponíamos sería un programa de gestión y valorización de ahorro energético. Ahora cada vez más se está haciendo uso de este tipo de certificados y el Ayuntamiento que está apostando por el ahorro energético puede ser que en un futuro se pueda hacer ese uso de este programa de gestión y valorización.
- La enmienda número 20, que es el servicio de medio ambiente. En términos de municipales, nosotros creemos que es un buen momento para la incorporación de este tipo de servicios, no solo ya para la concesión de licencias, sino para la inspección de licencias de actividad. He visto que hay una partida que es la que habla de inspección de empresas o de actividades. Creemos que en ese sentido el Ayuntamiento podría avanzar en términos de medio ambiente y en términos sobre todo de licencias de actividad.
- Y la última enmienda presentada hace referencia a un plan de identificación y control de amianto. Todos conocemos que la normativa vigente nos lleva a hacer una serie de censos y una serie de iniciativas que en este caso sería incorporar este tipo de planes.

Además de las enmiendas presentadas, hay asuntos que creemos que deberían de ser tomados en consideración:

.- En el caso del consorcio de limpieza, que representa en torno al 5% del presupuesto municipal y el ayuntamiento aporta en torno al 80 o más del 80 del gasto global del consorcio, creemos que es momento de abordar este tema y adscribirlo al Ayuntamiento. Es un debate que se debe de afrontar y que por nuestra parte estamos dispuestos a colaborar en los trámites que tengamos que realizar.





IRUÑA OKAKO

Udalatx

Ayuntamiento

DE IRUÑA DE OCA

. -También creemos que el debate del estudio económico de Arrate debe darse y sobre el tema del molino, decir que tal y como ha dicho el señor alcalde, nuestro grupo votó a favor del proyecto del Molino. En los presupuestos viene reflejado una partida de 100.000 € y también ha comentado que en función de la ejecución presupuestaria que incorporará para el año que viene. Aquí nosotros en este sentido, nos gustaría que antes de la ejecución del Molino y antes de traer, digamos, la propuesta del Molino para licitación, que nos sentemos y veamos todo el tema de vivienda, es decir, creemos que 2026 tiene que ser un año donde deberíamos de centrarnos en la vivienda, pero de todas las actuaciones posibles que existen. Es decir, tenemos en trámite la zona del Calero, que es a la que se ha hecho referencia antes y que en el pleno pasado aprobamos un aumento de crédito para lo que es la urbanización y que esta actuación debe de realizarse. Sabemos que hay parcelas que de momento no hay venta o están pendientes de compras y que es una unidad de actuación que claro si urbanizamos y repercutimos a los propietarios no sabemos en qué situación estamos, si se puede aplicar o no se puede aplicar o si se urbaniza y luego ya a futuro se repercutirá.

Pero además de esa unidad de actuación, tenemos la unidad de actuación de la zona milagros, que es la zona donde se hizo la permuta y que creemos que deberíamos de iniciar esos trámites y contactos para su desarrollo. Y, por otro lado, y, por último, los terrenos detrás del colegio es una actuación que tenemos que movernos. ¿por qué tenemos que movernos?; primero para que por un lado sea viable, que según el plan general es viable, pero ya sabemos que es una de actuación que tiene digamos un desarrollo urbanístico importante a nivel de urbanización y que tendrá un importe importante para desarrollar y segundo porque tenemos que iniciar una proyección. Esta zona es la de mayor densidad de vivienda del municipio y es la que puede dar respuesta a ese estudio de vivienda que se ha realizado, es la que realmente va a poder dar esa respuesta.

Entonces, tened en cuenta que, entre los tiempos de respuesta de la administración y los períodos de exposición pública, etcétera, urbanización y luego edificar los edificios estaríamos hablando de un montón de años a que nos vamos a ir. Entonces, si el proyecto de Molino afecta a este desarrollo urbanístico y comprometemos el presupuesto del Ayuntamiento para el 26, 27, quizás el 28, 2 ,3 años, este proyecto de urbanización o este desarrollo urbanístico estaríamos hablando de empezarlos en el 2029. Entonces, es una unidad de actuación que probablemente nos lleve, seguro que nos llevará más de 8 años entre el plan parcial, proyecto urbanización, proyecto de repartelación, urbanización, edificación sin tener en cuenta si se edificará por fases o no.

En ese caso nos gustaría que antes de que se lleve a efecto la parte del molino, que podamos debatir todo el tema de vivienda. Y dicho esto, nuestro grupo va a facilitar el presupuesto, es decir, nosotros nos vamos a abstener, pero sí que nos gustaría que quedase claro que a lo largo del 26 nos gustaría poder estudiar esta situación.





**IRUÑA OKAKO
Udala**
**Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA**

Concejal Sr. Mikel Perez: por no repetir lo que por parte del alcalde se ha puesto ya sobre la mesa de cuáles son aquellas cuestiones que unos presupuestos permiten a un ayuntamiento, tanto en sus inversiones como en sus subvenciones, que en última instancia lo que hacen es prestar servicios y dar servicio a los a los vecinos y vecinas en diferentes labores, sí que me gustaría destacar que son unos presupuestos, insistiremos en ello, que van a permitir avanzar en la apuesta municipal por la vivienda en este municipio. Apuesta por la vivienda del municipio que no siempre ha tenido el respaldo de todos los grupos presentes en el pleno. Una postura totalmente lícita, desde luego. Pero que a pesar de ello hay una mayoría en este pleno que apuesta por avanzar en esa tarea de hacer que el Ayuntamiento tenga terrenos en los que poder promover vivienda para nuestros vecinos.

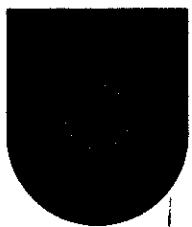
Recuerdo, quiero recordar que efectivamente hace pocos días aprobamos un crédito en el cual íbamos a destinar 300.000 € para iniciar la urbanización de esa parcela municipal; que estos presupuestos recogen otra partida de 50.000 € para abordar también las tareas similares de urbanización detrás del colegio. Sí que se están haciendo gestiones respecto a esa parcela, aparte de la que recogen esos presupuestos. Se ha hablado ya en diferentes ocasiones con el departamento de vivienda del Gobierno Vasco. Ellos tienen la documentación que se le ha hecho llegar sobre la realidad del del municipio y esperamos y contamos con que por parte del Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco tener una respuesta para seguir avanzando en esa tarea.

El Molino, se van a iniciar los trámites este año. Se va a actuar en materia de vivienda y se va a actuar en el molino. Se van a destinar una partida económica para que el molino sea una realidad lo antes posible. Me refiero al vestido interior del edificio para que pueda prestar los servicios que este pleno ha decidido que debe prestar en función de la distribución que se ha hecho de su interior. Se va a hacer esa labor, se va a destinar la partida necesaria para hacerlo. Con lo cual, y recordando lo que dijimos en el último pleno, por parte de nuestro grupo nos felicitamos de que por fin ese capítulo de la actualidad municipal se pueda cerrar y que ese edificio preste los servicios que todos queremos que preste a nuestros vecinos.

A nuestro grupo le satisface que el proyecto que se ha presentado para su votación vea reflejada en parte, en una gran parte, las aspiraciones que tenía el Partido Popular de cara a esas cuentas; que también el Partido Nacionalista Vasco, a pesar de presentar unas enmiendas que superan incluso las inversiones previstas en el pleno que eran en torno a los 670.000 €. Pero nos alegra decir que haya parte de sus propuestas que tengan reflejo en los presupuestos; la decisión de abstenerse ambos grupos nos parece correcto, desde luego.

Así como también valoramos, ponemos en valor el acuerdo alcanzado por nuestro grupo con EH Bildu para, compartiendo una serie de principios en torno a la vivienda, a los servicios sociales, a la colaboración con las juntas administrativas, destinando partidas como queda reflejado para todos esos objetivos y con su voto favorable y de nuestro grupo, estos presupuestos inicien el los trámites legales y administrativos para que en cuanto sea posible sean definitivos y cumplan la labor para la que han sido redactados.





IRUÑA OKAKO

Udala

Ayuntamiento

DE IRUÑA DE OCA

Sr. Alcalde-Presidente: yo creo que hay presentadas enmiendas por parte del Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco. No sé si al incluir las partidas van a retirar las enmiendas o se van a tener que votar.

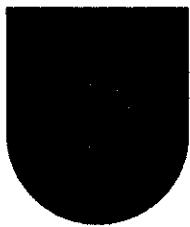
Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina: como hemos dicho, sí que vemos reflejado muchas de las aportaciones que hemos presentado de nuestras enmiendas. Me gustaría a ver porque solo hemos tenido ocasión de ver las enmiendas del PNV y me hubiera gustado ver qué enmiendas ha aportado Bildu; me imagino que ha sido un acuerdo y pues algún día nos enteraremos. Al final no hemos visto qué enmiendas habéis presentado a estos presupuestos y desde el Partido Popular vamos a retirar nuestras enmiendas viendo que están incluidas parte de ellas en los presupuestos.

Concejal Sr. Torremocha: en nuestro caso tampoco hemos visto las enmiendas ni las aportaciones de EH Bildu. Y lo único que hemos conocido es aquí en el pleno lo que se ha comentado. Nuestro grupo tiene que mantener las enmiendas, ya que digamos las cuantías que se han aportado y las que se reflejan en el presupuesto no se acercan a las aportaciones. En cualquier caso, agradecemos que parte se haya incluido y cuando lleguen los debates tanto de vivienda como del molino, pues debatiremos a lo largo del 2026. Entonces, nosotros mantendremos las enmiendas, votaremos a favor de nuestras enmiendas y luego nos abstendremos en la votación definitiva del presupuesto.

Concejal Sr. DI Paola: yo simplemente una precisión; Carmen y yo, hemos sido convocados como EH Bildu, como creo todos los grupos políticos, a un debate sobre presupuestos con el Partido Socialista o equipo de gobierno, como lo queráis llamar. Nosotros no hemos visto la necesidad de presentar alegaciones algunas. Nosotros hemos presentado propuestas. Estas propuestas se han integrado en el borrador de presupuestos. Las habéis recibido todos. A partir de ahí no hay nada que decir. Nosotros hemos aportado, se nos han aceptado una serie de cosas, otras no. Pero como he dicho antes, el vaso para nosotros está medio lleno y vamos adelante.

Concejal Sr. Mikel Perez: efectivamente decir, que lo que hay entre los partidos es un acuerdo presupuestario, un acuerdo para aprobar los presupuestos, el compromiso de aprobar los presupuestos. Y para alcanzar ese acuerdo con el cual ese grupo aprueba los presupuestos se firma un acuerdo que recoge una serie de partidas económicas que están en los presupuestos en materia de viviendas, del molino, de refuerzo de euskera, de apoyo a las juntas administrativas, de fomento a las actividades de los mayores, las acciones culturales, deportivas; hay un grupo que ha propuesto firmar un acuerdo con otro grupo y de ese acuerdo un voto positivo; no hay mayor historia. En todo caso, el votar una a una las enmiendas que presenta el Partido Nacionalista Vamos a votar en contra; pero vamos a votar





IRUÑA OKAKO

Udala

Ayuntamiento

DE IRUÑA DE OCA

en contra de todas en su conjunto, no porque estemos en contra efectivamente de todas sino porque hay algunas que están recogidas y votar una a una sí, no, nos parece que es un ejercicio, a nuestro entender, innecesario. Es decir, hay un proyecto de presupuestos que todos hemos visto en diferentes comisiones. Hay partidas que el Partido Nacionalista Vasco ha visto recogidas de una u otra forma en ese proyecto y hasta ahí hasta ahí llegamos; que me parece muy bien la postura del Partido Popular de no someter a votación algo que de alguna forma está aprobado y en el caso del Partido Nacionalista Vasco votaremos en contra, pero quiero que quede constancia de que aunque sea un poco incongruente, vamos a votar en contra de propuestas que ya están incluidas en el presupuesto, pero es que no veo otra fórmula de solución a esa cuestión. Si el PNV no retira las enmiendas en su conjunto, nosotros no votaremos a favor, evidentemente.

Concejal Sr. Torremocha: en este caso el procedimiento habitual es cuando se presentan enmiendas, estimar o desestimar una enmienda. El tema está en que, después de presentar las enmiendas se modificó el presupuesto y se admitieron alguna de las propuestas; o sea, por nuestra parte no hay ningún problema en retirar aquellas que están reflejadas en el presupuesto, pero hay algunas que por ejemplo son aproximaciones que no son completas. Por nuestra parte, no habría ningún problema en aquellas que están admitidas que sean retiradas y aquellas que no están admitidas, vamos a someterlas a votación, ya que nosotros creemos que son interesantes para el municipio.

Sr. Alcalde-Presidente : dar las gracias al Partido Popular por retirar las enmiendas, y no votar en contra de algo que está incluido y votaremos las enmiendas del Partido Nacionalista Vasco en bloque.

Seguidamente se somete a votación en bloque (1 a 21) las enmiendas presentadas al presupuesto por el grupo político EAJ/PNV obteniéndose el siguiente resultado:

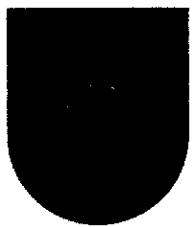
Votos a favor: (3) de Dña. Rosario Romero Montoya, Rubén Torremocha Galan y Alberto Estenaga Martínez (EAJ-PNV)

Votos en contra: (5) Miguel Angel Montes Sánchez, Julia, Rivas García, Mikel Pérez Santamaría, (PSOE), D. Davide di Paola y Dña. M.^a Carmen Mateo López de Ocariz (EH-Bildu)

Abstención: (2) de Dña. Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP).

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de votos en contra desestima las enmiendas presentadas.





IRUÑA OKAKO

Udala

Ayuntamiento

DE IRUÑA DE OCA

A continuación, se somete a votación el proyecto y expediente del Presupuesto General 2026 obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: (5) de Miguel Angel Montes Sánchez, Julia, Rivas García, Mikel Perez Santamaría, (PSOE), D. Davide di Paola y Dña. M.^a Carmen Mateo Lopez de Ocariz (EH-Bildu)

Votos en contra: (0)

Abstención: (5) de Dña. Rosario Romero Montoya, Rubén Torremocha Galan y Alberto Estenaga Martinez (EAJ-PNV), Dña. Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP).

Considerando que la Comisión Municipal de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada con fecha 29 de diciembre de 2025 ha dictaminado el expediente.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de votos a favor, acuerda:

Primero. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026 por un importe total de gastos e ingresos 4.731.818,51 €

Segundo. - Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

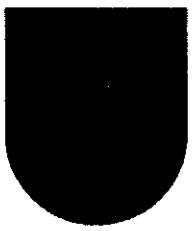
Tercero. - Aprobar el Plan Estratégico Municipal de subvenciones

Cuarto- Aprobar la relación de puestos de trabajo de esta entidad conforme consta en el expediente.

Quinto- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones, en la forma y plazos fijados en la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Si no se formularan alegaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado; si se formularan deberá adoptarse acuerdo al respecto.

Sexto.- Dar traslado del expediente al Departamento de Administración Local de la Diputación Foral de Álava.





IRUÑA OKAKO

Udala

Ayuntamiento

DE IRUÑA DE OCA

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día arriba señalado de lo que yo como Secretaria doy fe.



